

En el mes de Agosto de la de 1704
 de los señores que V. S. me ha escrito
 que en vista de la Real Provision que
 solo habla en el depositado de las Parias de P. Per. Alcaides
 sin mezcla de otros oficiales. Y el Alcaide con quien
 dunde para su mejor cumplimiento que se practica
 en la Villa Com. Ayuntamiento. Y en quanto fue
 de su mayor agrado. Y me he acordado de poner
 a su disposicion con verdadero afecto de V. S. al Com.
 m. de la Villa de Lora y Julio 12 de 1704

D. J. M. de S. M. S.

J. Martin Ferrer



en el Pueblo de Lora y de la Villa de Alhama